

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. X.

VIERNES 28 DE ENERO DE 1842.

NUM. 8.

INTERIOR.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Circular.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente provisional desea tener conocimiento de todos los terrenos que hay colonizables en la república, y al intento es preciso saber los que estén colonizándose, los que hubiese contratados para este objeto, con explicacion de los individuos ó compañías que hayan celebrado los contratos, y de todas las condiciones que contengan estos; y por ultimo, de los que estén ya colonizados.

Lo comunico á V. E. para que se sirva remitir dichas noticias, por lo respectivo al Departamento de su mando.

Dios y libertad. México, Diciembre 28 de 1841.—*Bocanegra.*—Se circuló á los Sres. gobernadores de los Departamentos.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Seccion cuarta—Con esta fecha digo al Contador encargado de la superintendencia de la Casa de Moneda, lo que sigue.

„El Exmo. Sr. Presidente provisional de la república ha visto con la mayor indignacion, que no obstante las providencias dictadas para que la nueva moneda de cobre que está emitiéndose, salga con toda la finura y perfeccion debidas, para evitar su nueva falsificacion, esta ha comenzado á tener efecto, segun las dos piezas que se han presentado á S. E., y á fin de que se tomen las mas serias providencias, contra el autor ó autores de tan criminal delito, ha dispues-

to el mismo Exmo. Sr. Presidente, que la persona en cuyo poder esta ban dichas dos piezas falsificadas, se pongan inmediatamente á disposicion de la Comandancia General de este Departamento, para que proceda sin demora á practicar las diligencias convenientes para la averiguacion del indicado crimen, y á dictar las providencias de su resorte dando cuenta ejecutivamente de su resultado.

De suprema orden lo digo á vd. para su cumplimiento en la parte que le toca, devolviéndole las expresadas dos piezas falsificadas, para que las pase sin demora á la indicada Comandancia General.”

Dios y libertad. México, Diciembre 31 de 1841.—*Trigueros.*—Sr. comandante general de este Departamento.

El Exmo. Sr. Presidente provisional de la república ha tenido á bien mandar, que desde luego se restablezca la casa de Apartado de oro y plata en todas sus partes, y bajo el mismo pié en que se hallaba el año de 1810, en atencion á las utilidades que de ello deben resultar al erario, y al importante ramo de Minería, y que tan luego como dicha casa esté en disposicion de trabajar, cesen los permisos que se hayan concedido para poner en esa clase de establecimientos á individuos particulares, procurándose que la expresada casa logre todo el crédito que tenia en aquella época, haciendo esa superintendencia las propuestas correspondientes para el gefe y demas empleados que debe tener el repetido establecimiento. De orden de S. E. lo digo á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Enero 1.º de 1842.—*Trigueros.*—Sr. con-

tador encargado de la superintendencia de la Casa de Moneda.

BANDOS.

El C. Luis Gonzaga Vieyra, general de brigada graduado, y gobernador del Departamento de México.

Por el Ministerio de Justicia é instruccion pública se me ha comunicado lo siguiente.

„Exmo. Sr.—Para evitar las infracciones que puedan cometerse de las prevenciones contenidas en el decreto de 28 de Agosto de 1830, sobre el modo de acreditar la práctica forense los que pretenden recibirse de Abogados, ha tenido á bien declarar el Exmo. Sr. Presidente, que á los que hayan hecho su pasantía en esta capital ó en la del Departamento de Jalisco, donde hay Académias de Derecho Teórico-práctico, se les exija precisamente en los otros Departamentos en que se presenten á exámen, la certificacion de haber cursado dicha Academia, y de otro modo no sean admitidos por los Tribunales Superiores.

Tengo el honor de comunicarlo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, protestándole las consideraciones de mi aprecio.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital, y en las demas ciudades, villas y lugares de la comprension de este Departamento, fijándose en los parages acostumbrados, circulándose á quienes corresponda. Dado en México á 30 de Diciembre de 1841.—*Luis Gonzaga Vieyra.*—*Miguel Zires, secretario.*

Por el Ministerio de Justicia é Ins-

trucción pública se me ha comunicado lo siguiente.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente provisional ha tenido á bien acordar, que todos los escribanos creados por los antiguos Estados, que no hayan ocurrido al Supremo Gobierno por el *fiat* correspondiente, como han debido hacerlo con arreglo á la ley de 23 de Mayo de 837, queden desde luego suspensos sin poder actuar en ningun negocio, ni autorizar instrumento alguno, mientras no obtengan dicha autorizacion, previo informe de los Gobiernos Departamentales, de acuerdo con sus Juntas.

Tengo el honor de comunicarlo á V. E. para que se sirva cuidar de su publicacion y exácto cumplimiento, protestándole las consideraciones de mi aprecio.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital, y en las demas ciudades, villas y lugares de la comprension de este Departamento, fijándose en los parages acostumbrados, y circulándose á quienes corresponda. Dado en México á 30 de Diciembre de 841.

—Luis Gonzaga Vieyra.—Miguel Zires, secretario.

DISERTACION contra la tolerancia religiosa por J. B. M.

(CONTINUA.)

PUEBLO MIXTO.

¿Conque la tolerancia no tendrá lugar jamás en un pueblo católico? Si lo tendrá, y con arreglo á los principios del catolicismo. Mas ¿en qué caso? Cuando la tolerancia importe tolerancia y no introduccion. Expliquemos esta idea. Segun lo que acabamos de probar en el artículo anterior, nunca son compensables bienes espirituales con temporales. Esto dedujimos de los principios primero y segundo asentados ántes. Pues ahora vamos á aplicar el principio tercero. Cuando por resultas de contiendas religiosas, ó por cualquier otro motivo existen de hecho en un pueblo varias religiones, entonces tiene lugar aquel. Véamoslo.

En un pais tal como se supone, cada religion de las que lo componen temerá los celos de las demas; por lo que para poder existir tranquilamente no le queda otro arbitrio, que tolerar, pues solo así podrá ser tolerada. La que enarbolará el estandarte de la dominacion, se atraerá el odio de las demas, que no se creerian seguras hasta no haberla arruinado enteramente.

De aquí es que un Gobierno católico en un pueblo mixto discurre de esta suerte: Si pretendo que mi religion sea exclusivamente la del pais, las demas se conjurarán contra el Gobierno y los católicos: estos sufriran una persecucion horrosa: muchos apostatarán de la fé, y extinguidos una vez, jamás volverán á tener entrada en este pais, temerosos de que intenten dominar otra vez. Conque la intolerancia ocasionaria la pérdida absoluta de la religion católica, la tolerancia su conservacion, á lo ménos en parte. ¿Cuál es menor mal? Notoriamente el segundo, pues mas vale que en un pais de protestantes, infieles, turcos, deistas, &c., que á juicio de un Gobierno católico se han de condenar, haya algunos súbditos suyos que se salven, que no el que todos perezcan: luego ese Gobierno está obligado con arreglo al principio tercero, á admitir la tolerancia en favor de la misma religion que profesa.

La conducta de un padre de familia respecto de la educacion de sus hijos, nos hará percibir con claridad la de un Gobierno en los dos casos que hemos propuesto. Uno de aquellos á quien Dios haya concedido el beneficio de tener hijos sencillos é inocentes, está en obligacion de evitarles todos los caminos de extravío. ¿Qué se diria de ese padre, si de cuando en cuando permitiese que sus hijos se embriegasen, que sus hijos se prostituyesen, ó por lo ménos, que les permitiese el contacto de hombres y mugeres perversas que pudieran despertar en sus corazones el amor al vicio? Se diria que era un imprudente muy reprehensible. Pero un pobre padre de familia, cuyos hijos por circunstancias que no pudo evitar, ha conocido el mal, que apesar de todos sus esfuerzos no ha podido corregirlos, ¿no se contentará con que sean lo ménos malo posible, y con tener mucho cuidado con alguno bueno que tenga? He aquí la conducta de un Gobierno católico con un pueblo católico y con uno mixto.

Añadirémos por último, que la parte católica en un pais mixto, puede decirse que mas bien procura ser tolerada, que pierde su carácter de intolerante. No es esta una paradoja, discurremos algo acerca de esto segun los principios de Locke. Este afirma que no deben ser tolerados ni aun por los mismos tolerantes, los ateos y los que ejerzan prácticas religiosas contra la naturaleza. De los primeros dice (pág. 277): „Ultimamente, los que niegan la existencia de un Dios no deben tolerarse, porque las promesas, contratos, juramen-

tos y la buena fé, que son los vínculos de la sociedad civil, no pueden inducir á un atea á cumplir su palabra; y que si se destierra del mundo la creencia de una Divinidad, no puede ménos de darse entrada franca inmediatamente al desórden y general confusion. Por otra parte, los que profesan el ateismo, no tienen derecho ninguno á la tolerancia sobre el capítulo de religion, supuesto que su sistema las destruye todas.”

Hablando de los segundos dice (pág. 247): „Si los individuos de una iglesia quisieran sacrificar niños, y abandonarse hombres y mugeres á una reprehensible mezcla, ó á otras impurezas de esta naturaleza, ¿seria menester que el magistrado las tolerase, á causa de que esto se hiciera en una reunion religiosa? De ningun modo: porque semejantes acciones deben vedarse siempre, aun en la vida civil, tanto pública como privada; y así no debemos darles entrada nunca en el culto religioso de ninguna sociedad.”

Conque los mismos tolerantes no lo son, ni deben serlo respecto de los ateos y de los sacrificadores de niños &c. Respecto de ambos son esencialmente intolerantes. Digo esencialmente, porque así como los católicos lo son respecto de otras religiones, porque son contrarias en su concepto á la felicidad espiritual que es la base de su intolerancia, así los pueblos de que hablamos, son contrarios á la felicidad temporal, que es la base de su tolerancia. Ahora bien: supongamos que algunos luteranos, calvinistas &c., viven mezclados en un pais en que hay un número muy considerable de ateos antropófagos ó sacrificadores de niños á Saturno, ¿qué harian? ¿procurarian introducir la guerra y acabar con esos hombres? Si por contingencia un protestante llegaba á ser la primera autoridad de ese pueblo mixto, ¿obligaria á los ateos á que confesasen la existencia de Dios, y prohibiria á los demas sus ceremonias? Esto seria buscarse su propia ruina y la de las sectas protestantes. Sin duda que el partido prudente era procurar ser toleradas; y nadie dirá que por esto faltaban á sus principios de intolerancia civil, respecto de los pueblos de que hablamos. Lo mismo en substancia sucede á un pueblo católico, mezclado con otros de diferentes religiones: aunque para expresarse con facilidad y prontitud se dice, que en tal caso ese pueblo debe ser tolerante, en la realidad es tolerado, y este es al fin á que aspira desentendiéndose de los demas cultos de sus conciudadanos.

Hay tambien otra consideracion favorable á la religion respecto de un pueblo mixto, que obra de un modo contrario en un homogéneo. En el primero los católicos hacen punto de honor de conservarse en su creencia. Las diversas religiones están acostumbradas á respetarse, y por lo mismo no obra en contra de los católicos ni el ridículo, ni la seducción. Menos influjo tiene el espíritu de novedad, como que para todas las religiones del país no es nuevo ni de moda ningun culto. Por fin, el espíritu de proselitismo no anima á los anticatólicos.

Todo lo contrario sucede con la introducción de nuevos cultos en país homogéneo. El espíritu de novedad tiene todo su influjo y atractivo; los sectarios de otras religiones tienen necesidad por su propia conservacion de lincerse un partido entre los hijos del país, y al efecto se mueven diestramente los poderosos resortes de la seducción, del interés y del ridículo. De aquí nace que, como la experiencia nos enseña, el catolicismo progresa en los países mixtos, al tiempo que se disminuye el de un pueblo homogéneo con la introducción de nuevos cultos.

A mi juicio creo que he demostrado que ese pueblo homogéneo no debe permitir esta introducción, así como el mixto debe tolerar los cultos que ya existían en la sociedad de que es parte. Estos fueron los dos aspectos bajo que me propuse examinar la tolerancia religiosa, pues estoy persuadido de que así debe ser, para hablar sobre ella con exactitud de ideas. Aquí concluiría, si no considerara muy oportuno para la mas clara inteligencia de esta materia, analizar algunas especies que sirven de apoyo á los que han escrito sobre aquella, principalmente en lo que digan alguna relacion á la república mexicana.

(Continuará)

EL MOSQUITO.

MEXICO, ENERO 28 DE 1842.

Milicia.

Muchos hombres hay en nuestra república, que desprecian, ódian y condenan al ejército, por quien tienen patria, independencia y libertad. Recobrada ha sido esta varias veces con las fatigas y privaciones del soldado, y aun con el precio de su sangre.... Pero nada se le agradece, y

á la vez que los charlatanes desean y claman su exterminio, pretenden su reemplazo con la milicia cívica, como si la nacion no hubiera pasado ya por el fatal ensayo de esa institucion, que si benéfica es en otros países, en el nuestro fué solo un caos, que nos dió por resultado desastres, violencias y escarmiento. Ni podian producir otra cosa unas masas de hombres.... de hombres.... cuyos oficiales pretendian muy luego pasar á activos, y de esta clase á permanentes, como lo han logrado los mas, demostrando así que su entusiasmo por la milicia cívica y su odio al ejército, no era mas, que un pretexto de su aspirantismo, una ficcion para facilitarse el paso á los cuerpos del ejército en que hoy figuran y por quien subsisten.

Pero otros hay en quienes parece ser mas sincero su odio al ejército. Consideránlo incompatible con las instituciones políticas, que son las revueltas periódicas que ellos promueven por su aspirantismo y empleomanía, y espántanse cuando ven cubrir las bajas de los cuerpos, y aumentar la fuerza del ejército, como hoy está sucediendo, porque así lo exigen las circunstancias críticas del Estado. Pero nosotros creeremos siempre hasta que no se nos convenza de lo contrario, que el ejército es de absoluta necesidad para las naciones, cualquiera que sea su forma política. Sin ejército ninguna nacion se hace respetar. Siempre estará expuesta por la astucia y violencia de sus rivales, y porque al poderoso nunca le faltan pretextos para oprimir al débil. México ha pasado por esta prueba y su ignominia ha sido el fruto de su abandono.... Dirémos mas para dar mayor vigor á nuestro juicio. Supongámos que no hay en el globo sino solo una nacion: claro es que no habiendo otras, nada tiene que temer en su exterior. Pues aun en esta hipotesi el Gobierno de esa nacion única, necesita de una fuerza, sea cual se fuere su denominacion, para conservar la paz interior, el orden y la magestad de las leyes. En nuestro país probado está que la milicia cívica es perniciosa: que la policía es vana ó quimérica, y solo el ejército no obstante su relajacion, es quien cubre esos objetos principales de la sociedad: única fuerza que impone y reprime á los revoltosos de nuestra república, y el único que podrá recobrar el territorio de Tejas que perdido está años hace con mengua del decoro nacional.

Al efecto el Exmo. Sr. Presidente provisional no solamente ha tratado de cubrir las bajas de los cuerpos que

estaban en un miserable cuadro por la apatía de los predecesores de S. E. en el Gobierno, sino que ha mandado aumentar la fuerza del ejército por exigirlo así la crítica situacion de la república, lo que felizmente se conseguirá por la energia con que el Gobierno procede en el asunto, valiéndose para su cumplimiento de las levadas y del sorteo que está decretado con anterioridad. Mas sobre estos medios que el Gobierno ha adoptado para cubrir las bajas de los cuerpos y aumentar la fuerza del ejército, la prensa ha manifestado su censura, reprobando las medidas por la violencia con que se hace la recluta por medio de las levadas y por la parcialidad con que siempre se procede en el sorteo, porque de una y otra manera son perniciosos los resultados para el Estado, y en consecuencia algunos escritores opinan como nosotros, que es preferible el enganchamiento de hombres para la milicia por las indudables ventajas que produce ese medio, pues demostrado está por una dilatada experiencia, que con solo el enganche consiguió siempre el Gobierno español tener la fuerza que consideró necesaria, cosa que despues no ha podido lograrse ni por levadas, ni por sorteo, y ni aun por mandar á los cuadros de los cuerpos, remesas de criminales sacados de las cárceles. Pero bien advertimos que hoy son muy diversas las circunstancias del Estado. Empobrecido, demoralizado no bien vista la milicia y declarada la guerra en una parte de la república como es Tejas, sin dejar de amenazar por otras la discordia civil, que es la pasion dominante de muchos de nuestros conciudadanos, preciso es adoptar medidas de energia aunque violentas, como las de la suerte y levadas, por ser mas eficaces para cubrir urgentes necesidades, lo que no se lograria con el enganchamiento, porque este medio es moroso, como que depende de voluntad propia, exige treguas, dinero y algo mas, cuando solo tenemos todo lo contrario.

Dejando pues á un lado las ventajas que produce al Estado la recluta por enganche, y olvidando los perjuicios inevitables del sorteo y levadas que la nulifican, nos suponemos que ya el Gobierno se hizo de pronto y por cualquiera de los indicados medios, de 40 ó 500 hombres que necesita. En este caso preguntamos: podrá contar el Gobierno con la permanencia de esa fuerza? ¿La tendrá disponible real y efectivamente; ó proseguirá en la funesta necesidad de perpetuar las perniciosas levadas y el sorteo, para tener el total de ella, en cuyos ca-

nos nunca nunca se obra como la ley manda y el Gobierno desea, sino al arbitrio de los leveros y sorteadores....? Si así fuera, sería lamentable de gracia, no solo del Gobierno sino de toda la nacion. Del uno, porque obligado se veria á causar la desolacion, ó por lo menos, irreparables atrasos del pais, cuando por natural propension del Gobierno y por su misma gerarquía, debiera no solo conservar, sino engrandecerlo. De la otra; porque veria sin poderlo remediar, que sus pueblos se arruinaban quitando á la Agricultura y artes los brazos que les dan accion, y de quienes depende su progreso. ¿Qué sería de estos pueblos si les llegara el tiempo funestísimo de que solo contasen con guarniciones de soldados en su interior, y con partidas de malhechores en su exterior, porque en vandoleros se convierten los desertores del ejército?

Al hacer estas observaciones, no se crea que nos oponemos ni directa ni indirectamente al establecimiento de la fuerza militar ó pié de ejército que se ha propuesto el Exmo. Sr. general Presidente provisional, pues estamos tan lejos de oponernos, que por el contrario, nos es muy satisfactorio que se piense en tener un ejército respetable como el que se ha propuesto S. E.; y aun mayor lo quisieramos para que la nacion no continuara siendo el juguete de unos y el blanco de otros, que han querido ultrajarla, como ha sucedido por culpa de los legisladores y por la del anterior Gobierno que dócil se dejó conducir por esos caballeros al precipicio.

Nuestro fin al hacer esas preguntas, es resolverlas nosotros mismos con verdades tan claras como la luz del medio dia, sobre las cuales llamamos la atencion del Exmo. Sr. Presidente, á fin de que su laudable proyecto de poner el ejército mencionado, se realice sin la perniciosa necesidad de estar cubriendo diariamente sus bajas con hombres forzados, que si disgustados van por la violencia de las levas ó parcialidad del sorteo, mayor es despues el disgusto del soldado recluta, por causa del tratamiento que se le dá, y al cual prefiere las consecuencias de su desercion, cualesquiera que ellas sean.

Sin determinar cuerpos ni personas, ni ser nuestra intencion la de agraviar á ninguno, es preciso confesar que hay motivos poderosos para que el buen soldado se haga malo, y el malo peor: para que el contento deje de estarlo, y el descontento llegue al extremo de su exasperacion y despecho, que es cuando deserta.

¿Será posible que el delito de desercion emane siempre y tan frecuentemente de solo el motivo de la violencia con que se hace la recluta? Esto no es creible para quien haya tenido ocasion ó necesidad de observar los cuerpos militares en su interior. ¡Oh! Preciso es que cuando en el cuerpo físico corrompidas están sus entrañas, padezcan los demas miembros y sea general el desconcierto de la máquina. Lo mismo sucede en el cuerpo político, en el militar y en cualquiera otro. Nos lo demostró la experiencia en el execrable gobierno político de Farías y en el tristísimo del Sr. Bustamante. Demostrado tambien está en nuestra milicia, de muchos años á esta parte. En la primera época del general Bustamante coroneles hubo, que quebrasen en crecidas sumas del cuerpo de su mando, porque primero era hacer pasar los caudales por la voluble suerte del juego, que cubrir las necesidades del soldado, y otro tanto hacian los cajeros en perfecta armonía con sus coroneles. Preferente era hacerse estos un equipage de crecido valor, que vestir á su tropa. Hoy mismo puede suceder que haya reclutas y desertores consignados á un cruelísimo cabo de presos que los apalee diariamente por espacio de tres ó cuatro meses sin percibir esos infelices ni un real en mano, sujetos á un escaso rancho que mas puede tomarse por una amarga droga ó adición al castigo, que por alimento: desquita su grosero y malforjado vestuario cada uno de esos soldados y nunca es dueño de él, y primero se apolilla que lo use. El oficial proveedor, el cabo de ranchos, el sargento de la compañía, su capitán y el coronel por último, especulan acaso y negocian con el haber del soldado: puede suceder que haya tienduzuelas en México, puestas con estos criminales arbitrios, y puede suceder que haya habido poco tiempo hace, compañía donde varios soldados no cogiesen medio real de sueldo, ni en un año, porque.... su capitán estaba lleno de urgencias: pero les llevaba religiosamente su cuenta, y á trueque del prest, les daba franquicias que absolutamente relajan al soldado y le hacen perder la disciplina hasta que consume su perdicion, desertándose, con la seguridad de que si alguna vez lo cojen, su capitán obrará en su favor por un camino secreto, y por la consideracion de lo mucho que debe al reo, quien en último resultado cuenta con que el indulto del Gobierno, le es seguro al lado de la sentencia. Que hay ranchos tan malos que solo por castigo pueden tomarse, es indudable. Ni

aun esos indios cerriles y gañanes que hoy se reclutan, quieren tomarlo: prefieren venderlo en una cuartilla, con la que compran tortillas y aguacates, y con este solo alimento pasan el dia.

¿Cómo pues se quiere que en una carrera de tan duras necesidades, no haya desertores á decenas y muchas si los que tanto sufren, han sido reclutados por fuerza, y por fuerza han jurado sus banderas?

Sobre estas causas que tanto conducen á la ruina del ejército en su desmoralizacion y bajas, quisieramos que pusiera toda su atencion el general Presidente por medio de personas que fielmente corrieran el velo que pueda cubrir algunos cuerpos, para que el Gobierno se entere de lo que en ellos pasa con irreparable perjuicio del Estado y del ejército, pues al uno se multiplican las exacciones, y el otro siempre estará deforme y en confusion; mas apropiado para dañar, que para servir.

Creemos útil indicar al Supremo Gobierno y á la Junta de Fomento, que para cuando llegue el caso de expedir las patentes de corredores, hay comerciantes, segun tenemos entendido, que ya han dado certificados, diciendo por ejemplo, que conocen á tales personas empleadas en este comercio, de quince ó veinte años á la fecha, lo cual es notoriamente falso; pero no obstante el engaño, los certificados no dejarán de surtir su efecto, favorable por la clase de personas que los han expedido, si no es que por precaverse de tal maldad se elijan para la calificacion de los documentos que se presentaren, corredores antiguos que existen en México, con treinta ó cuarenta años de vecindad, por cuya razon conocen á los mas de este comercio desde el dia y hora que entraron en México. Tal medida sería muy oportuna en nuestro humilde juicio, para que no resultara desorden é injusticia en el nombramiento de corredores, y no sucediera para burlarse de la ley, lo que con la de expulsion de españoles, que los buenos de estos no podian entrar en la república desde el año de 29 al de 35; pero se plagó de otros españoles con pasaportes que los hacian pasar por Caraqueños, Brasilenses, del Rio de la Plata, y de otros puntos, cuando eran naturales de las Montañas, Asturias, Andalucias &c., ó pasaban por franceses sin saber pronunciar ni una sílaba del idioma de estos.